

EL DIA DE PALENCIA

MERCADOS

NACIONALES

Palencia 23 de Agosto

Precios que han regido:
 Trigo de 44 á 44'50 reales las 92 libras.
 Centeno á 32 las 90 libras.
 Cebada á 25'50 fanega.
DE NUESTROS CORRESPONSALES
Corrión de los Condes 23
 Precios corrientes:
 Trigo nuevo á 43'50 reales las 92 libras.
 Centeno á 29.
 Cebada á 25.
 Avena á 20.
 Yeros á 40.
 Tinos á 41.
 Alubias á 59 las pequeñas y á 80 las grandes.
 Muevas blandas á 50.
 Garbanzos de 100, 120 y 140.
 Harina de 1.ª á 16 rs. arroba.
 2.ª á 15.
 3.ª á 14.
 Harinilla á 17 rs. fanega.
 Cabezuela á 13.
 Salvado á 8.
 Patatas á 6 rs. arroba.
 Vino á 7 reales en los pueblos inmediatos.
 Entraron 100 fanegas de trigo de centeno, y 75 de cebada.
 Compras, desanimadas.
 Tiempo revuelto.

Villalambroso 22

Precios al detall:
 Trigo á 44 rs. fanega
 Centeno á 30.
 Cebada á 24
 Avena á 16
 Yeros á 36.
 Lentejas á 42
 Muevas á 33.
 Tiempo, tormentoso.
 La cosecha, buena.

Valladolid 22

En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 46 reales las 94 libras.
 La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 200 fanegas de trigo, cotizándose á 46 reales las 94 libras.
 Trigo nuevo á 45.
 Centeno á 32'50
 Algarrobas á 28.
 Harina 1.ª extrafina á 17'60 rs. arroba.
 1.ª extra á 16'60
 todo pan á 15'50
 2.ª á 15
 3.ª á 14

Medina del Campo 22

La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo pagándose de 45'25 á 45'50 reales las 94 libras.
 Tendencia, firme.

Bioseco 22

Entraron 100 fanegas de trigo nuevo, cotizándose á 43'50 reales las 94 libras.
 Tendencia, firme.

Astorga (León) 22

Precios corrientes:
 Trigo á 41 rs. fanega.
 Centeno á 28.
 Cebada á 26.
 Patatas á 4'50 rs. arroba.
 Vino tinto á 26 reales cántaro.
 Idem blanco á 26.
 Compras, desanimadas.

Zamora 22

Precios corrientes:
 Trigo de 43 á 44 reales fanega.
 Centeno á 30.
 Cebada á 27.
 Algarrobas á 28.
 Alubias á 80.
 Garbanzos superiores á 140.
 Idem regulares á 120.
 Idem medianos á 80.
 Harina de 1.ª á 16 rs. arroba.
 2.ª á 15
 3.ª á 14
 Patatas á 5 reales arroba.
 Vino blanco á 15 rs. cántaro
 Idem tinto á 14.

JUEGOS FLORALES

Lista de lemas correspondientes á los trabajos que han sido presentados, en el domicilio del secretario de la Sociedad Económica, D. Eduardo Junco, desde el día 17 del corriente inclusive, en que se publicó la última lista, hasta las doce de la fecha:
 La busqué y no la hallé; la llamé y no me respondió.—El cantar de los cantares.
 Blandiendo altivo la robusta lanza.
 Bendita seas.
 Los que, amais la libertad, ideal supremo y eterna inspiración del hombre, etc.
 Amor patrio.
 Por la industria de Palencia.
 Dulce y sabrosa.
 Dios y la fé.
 Qué mirarán los ojos, etcétera.—Fray Luis de León.
 Lucharé siempre.
 Marqués de...
 Spes me tenet.
 Deus super omnia.
 Laus et immortalis gloria, etcétera.—Cristóbal Colón.
 A la memoria de mi padre (q. e. p. d.)
 Es mejor ser vencida que humillada.
 Post nubila Phebus.
 Admirador de Becquer.
 Timophismo.
 Amaos los unos á los otros.
 Culpa.
 Redemptio.
 Gloria.
 Oh cuán bello es morir por la querida Patria.—Tirtéo.
 Recuerdo á mi querido padre.
 Felicidad é infortunio.
 ¡No llorest!
 Nosce et vince te ipsum et perfectus eris.
 Se va ensanchando Castilla.
 El mundo sin amor no se concibe, como sin Dios no se adivina el cielo.
 Mio caro.
 Pero entre todos el amor filial es el verdadero, etc.
 Y van roncadas las mujeres empujando los cañones.
 Palencia, armas y ciencia.
 España necesita un hombre de buena fé, etc.
 La libertad como aspiración social ha de tener como fundamento la verdad, etc.
 La defensa de su patria, es el primer deber del hombre.
 Cosa grande es la fé que así enaltece.
 El cuento, como la novela, suple los vacíos de la Historia, etcétera.
 Odia el delito.
 ¡Maná!
 ¡Dios te salve, María!
 Un religioso miedo mi pecho turba, etc.
 ¡Todo por ella!
 Sagunto.
 Ser agricultor sin ser ganadero, es una temeridad; ser ganadero sin ser agricultor, es una locura.
 Lo que más se acerca á lo pasado, es lo mejor; lo que más se acerca á lo presente, es lo peor.—Mañé y Flaquer.
 Ciencia, actividad y concordia.
 Con el sudor de tu frente.
 Soneto á «La Esperanza.»
 Sin lema.

Una ley... una ley.
 A la fé de nuestros mayores y al talento de nuestros artistas, debemos estas obras.
 Recompensar á los artistas, es obra meritoria para Dios y los hombres ilustrados.
 Lepanto.
 Cuento de mi país.
 Creo en Dios.
 Tolle tolle! Crucifixe.
 Sola fides sufficit.
 Todo por la Religión.
 Yo, Señor, os suplico que acrecentéis mi fé.
 Sueños.
 Amor, eterno amor! ¡Alma del mundo!
 Volvoretá d'aliñas douradas, que te pouas no berce valeiro, etcétera.
 Laboremus.
 Humildad.
 De los humildes será el reinado en la gloria.
 Así mi lira te enaltece y canta.
 Ideales.
 Omnia vincit amo.
 Qui manducat meam carnem el bibit etc.—(Joann. VI. 57).
 Libertad y Progreso.
 Amo los campos de Castilla porque son parte de mi patria.
 Fiat lux.
 No todo lo que nos parece bello lo es.
 La moral rigurosamente observada engrandece á los pueblos, etc.
 «Nihil prius fide.»
 En tu suelo nací, y en él quiero morir.
 ¡Santiago y cierra España!
 El que, nace infortunado—susle morir desgraciado—N.
 Dos madres.
 La religión cristiana está tan sabiamente formada que es una especie de poesía...
 El «Fuero Juzgo»—Alfonso X el Sabio.
 Pro Patria.
 Sine fide, impossibile est placere Deo (San Pablo)
 Trabajo.
 Composición á la Patria sin lema cuyo primer verso es «Los que vencisteis en Bailén, los nobles.»
 Otra poesía dedicada á cantar la belleza, sin lema, cuyo primer verso es «El Sol esplendente lleno de fulgores.»
 Dichoso aquél que junto á tí suspira (Quintana).
 Los poetas y artistas verdaderamente grandes pertenecen al dogma católico cristiano, etc.
 Quiero cantar y el dolor aleja el estro de mí, etc.
 La unidad de la Patria española es la herencia que nuestros mayores nos legaron, etc.
 «Hecogoverunt próceres.»
 «Justitia et concordia.»
 «El artista por el dogma.»
 «¿Qué es la vida?»
 Fuerza, Derecho, Vida.
 ¡Amor, alma del mundo!
 ¡Ay amor, como me has puesto!
 España es mi madre.
 «Christus vincit.—Christus regnat.—Christus imperat.»
 La pluma y la espada.
 Consuelo.
 «Sic transit gloria mundi.»
 «Ave, spes unica.»
 ¡Luz!
 «Humilitas.»
 «Opus artificem probat.»
 Si quereis un pueblo sabio, moral y laborioso, educadle, etcétera.
 Viva España con honra.
 Et immisit in os meum canticum etc.—David ps. 39.

A ti suspiramos gimiendo y llorando.
 «1.—A.»
 «2.—B.»
 «3.—C.»
 «4.—D.»
 «1.—A.—Complemento, Música.»
 «2.—B.—Complemento, Música.»
 Un religioso miedo mi pecho turba y una voz me grita, etcétera.
 Dibujo, «Puertas de Monzón.»
 Nada humilde ó pequeño dirá mi musa en su entusiasmo ardiente.—Horacio.
 El amor á las letras y la pasión por las artes creció siempre exuberante en pueblos varoniles y de espíritu grande y noble.
 Campi Gothorum.
 Certaberunt tunc artificum ingenia.
 Lo que claro concíbese en la mente—Se pinta fácilmente.—Martínez de la Rosa.—Poética.
 La fé es la vida.
 ¿No sabes que es amor prenda adorada? Pues la mitad de la existencia ignoras.—Ángel del Palacio.
 Que en pueblos que trabajan con fé austera—ni esclavos hay, ni nunca habrá tiranos.—Justo Sierra.
 «Mater dolorosa.»
 Al Santo Patrono.
 Uno más que concurre.
 Añ no la hallé.
 «Lux aeterna.»
 La vida es movimiento; detenerse es morir.
 Alma la poesía, son, y el arte.
 Caja rural católica.
 «Mater purísima.»
 Tántalo.
 «He who seeks finds.»
 Mientras valor tengamos y arrogancia, no ha de faltarnos libertad ni tierra.—Ercilla.
 Por Dios que me gusta á mí Palencia, etc.
 Si serían carne y uña; las dos mujeres aquellas, etc.
 Beso de las almas.
 Sin el amor que encanta—la soledad de un ermitaño español.—Campoamor.
 Redención.
 La fé es el bálsamo del alma.
 In decetia.
 Poesía... ¡eres tú! Becquer.
 Se ama según se conoce y se practica según se ama.
 En el pecado va la penitencia.
 ¡Viva Español!
 Tu difícil conquista, es el supremo anhelo del artista.
 Parasitismo.
 Auras del Carrión.
 Justicia.
 ¡Adelante!
 La fé es mi don del cielo.
 Por ser santa es intangible—Por ser intangible es santa.
 Fué Calderón de la Barca—El rey de nuestros poetas.
 Vocación.
 In eo vivimus, movemur et sumus.
 Desciende ¡oh! Cristo de tu augusto templo.
 Lo que se ahorra en educación se gasta en metralla.—Benot.
 Lo que se publica para conocimiento de los interesados, por acuerdo de la comisión organizadora, y á fin de que puedan subsanarse los defectos y verificar las reclamaciones á que hubiere lugar.
 Palencia 23 de Agosto de

1901.—El secretario, **Eduardo Junco Martínez.**
 En los números sucesivos se publicarán los lemas correspondientes á los trabajos que se vayan presentando.

Carta de Madrid

Sr. Director de EL DIA DE SAN SEBASTIAN

Ir y venir
 Ha llegado á las once de la mañana el torpedero *Audaz*, que salió de Bilbao á las siete y veinte conduciendo al duque de Almodovar. Este se ha dedicado enseguida á despachar los asuntos oficiales.
 El *Audaz* volverá esta tarde á Bilbao llevando la balija y la correspondencia para la familia real y las dotaciones de la escuadra.

Más de viajes
 El Sr. Canalejas ha ido á Bilbao.
 Ha salido para París el ministro de Dinamarca que trajo al rey el collar del *Elefante*.

DEL EXTRANJERO

El zar á Francia
 La mayoría de los periódicos franceses sigue ocupándose preferentemente del próximo viaje del zar á Francia, diciendo que la noticia ha sido acogida con júbilo general por todo el país, porque constituye un acontecimiento de grande importancia y de verdadera trascendencia diplomática.
 Se supone que este viaje quedó ya convenido durante la última estancia del Sr. Delcassé en San Petersburgo, pero que se ha tenido en secreto hasta ahora.

La cuestión de Marruecos
 Algunos diarios ingleses vuelven á tratar de la cuestión de Marruecos.
 Dicen que el «statu quo» conviene á la Gran Bretaña, y que España obrará cuerdamente no dejándose arrastrar por ninguna otra potencia por derroteros que podrían ser funestos, pues no hay nación alguna europea que no tenga interés en cuanto se refiere al Estrecho de Gibraltar, y en primer lugar Inglaterra.

Campaña violenta
 Los periódicos liberales italianos publican violentos artículos contra las órdenes monásticas, oponiéndose á que los religiosos que emigran de Francia se establezcan en aquel país.
 Se organizan mítins en dicho sentido. Se asegura que los francmasones son los que fomentan principalmente esta agitación.

Cable interrumpido
 Según noticias recibidas por la vía de Bathurst (Colonia inglesa del Africa occidental), en Canarias se espera con viva impaciencia el restablecimiento de las comunicaciones telegráficas, pues no solo está interrumpido el cable entre Santa Cruz de Tenerife y Cádiz sino también

el de la Gran Canaria y el de la isla de la Palma.

Contra Inglaterra

Según noticias confidenciales recibidas por los agentes boers en Europa, la rebelión contra los ingleses continúa adquiriendo grande incremento en la Colonia del Cabo y el Natal.

En favor de los boers

El periódico ruso *Birjevia Viedomosti*, hablando de la cuestión del Transvaal y del proceder que siguen allí los ingleses, sostiene la necesidad de que Europa intervenga resueltamente en favor de los boers.

LORENZO

22 de Agosto 1901

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

En segunda convocatoria celebró en la mañana de hoy sesión el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde Sr. Ortega Bernal y con asistencia de los concejales señores Colombres, Ortega Suazo, Vinegra, Miguel, Gaité y Gullón.

Leída el acta de la sesión anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Se lee una comunicación del jefe de la zona de reclutamiento en esta capital, reclamando el importe de 326 pesetas, correspondientes á socorros facilitados á los quintos en observación, acordándose el pago por la Depositaria de la corporación.

Se aprueban los extractos de la sesiones celebradas en el mes de Julio último, para los efectos de su inserción en el *Boletín Oficial*.

Se lee una instancia suscrita por D. Leonardo González Antolín, solicitando terreno sobrante de la vía pública, con el objeto de abrir una puerta accesorio en la casa que habita en el corral de los Viernes, cuya instancia pasa á informe de la comisión respectiva.

Se concede á D. Antonio Pelayo, según lo solicita, una sepultura á perpetuidad en el Cementerio general.

Se da cuenta de una comunicación de la secretaría de cámara de este Obispado, por la cual se invita al Ayuntamiento al Novenario y funciones religiosas que habrán de celebrarse en honor del martir San Antolín, Patrono de Palencia.

La corporación acuerda expresar las gracias al reverendísimo Prelado, prometiéndole asistir á dichos actos.

Terminado el despacho ordinario, hace uso de la palabra el Sr. Ortega Suazo, solicitando una paga de supervivencia para la viuda de uno de los guardas del arbolado y cuyo guarda falleció con fecha reciente.

El Ayuntamiento acuerda conforme á lo solicitado, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

EN LA PROVINCIA

En Carrión

Sr. Director de EL DIA

Ayer á las doce de la mañana entró en esta población conducida por un pareja de la guardia civil de este puesto, una joven de unos 23 años, procedente del pueblo de Arconada, que estuvo segando y que según versiones parece ser que dió á luz el día 6 en dicho pueblo.

Habiéndose practicado un reconocimiento en una de las casas donde estuvo se ha encontrado una criatura enterrada.

Ignórase hasta ahora si el hecho reviste gravedad.

EL CORRESPONSAL

De Piña

Sr. Director de EL DIA:

Muy señor mfo: Tengo el sentimiento de poner en su conocimiento que por si este pueblo no sufrió bastante con el pedrisco del día 25 de Julio, hoy á las doce y media de la tarde se desencadenó una terrible tormenta de piedra, que los vecinos de más edad jamás lo han conocido; el tamaño en su mayor parte eran como nueces; la duración del pedrisco, tres cuartos de hora; que todos creímos contar con alguna desgracia personal, pero, afortunadamente, la recolección en el campo tocó á su fin y esto hizo que la mayor parte de los segadores y labradores estuvieran en la era ó en casa, por la hora en que ocurrió.

La cosecha de vino, lo que se libró el día antes mencionado ha quedado totalmente destruida y muchos barbechos arrastrados.

Sin otro particular, de usted afectísimo y s. s.

EL CORRESPONSAL

La reforma de la segunda enseñanza

(Continuación)

Una vez implantada esta reforma, se procederá á formar un escalafón de profesores especiales de Instituto, en el que se comprenderán los de lengua francesa, lengua inglesa ó alemana y dibujo, teniendo en cuenta la cuantía de los sueldos que actualmente disfrutan, por razón de antigüedad, los profesores ya existentes.

Art. 8.º El Gobierno, por medio de los inspectores de enseñanza, ejercerá la mayor vigilancia sobre los establecimientos oficiales y particulares, comprobando sus condiciones higiénicas, material, idoneidad de su profesorado, etc., y ordenará al director del Instituto la clausura del establecimiento que no reuna las condiciones debidas.

Art. 9.º Hasta que sea posible organizar definitivamente las inspecciones de segunda enseñanza, el ministro de Instrucción pública, cuando así lo exijan las necesidades del servicio, podrá nombrar temporalmente un inspector en cada distrito universitario, para que éste gire las visitas y haga las informaciones precisas en los Institutos correspondientes á aquel distrito. Para ejercer este cargo, se necesita haber desempeñado el profesorado más de cinco años, ó ser ó haber sido consejero de Instrucción pública ó catedrático de Universidad, aunque no haya servido cinco años.

Se consignará en el presupuesto la cantidad que se calcule suficiente al pago de dietas de los inspectores.

Art. 10. La plantilla del personal de todos los Institutos se compondrá de los siguientes catedráticos y profesores:

- 1 catedrático de Latín.
- 1 de Lengua y literatura castellana, que será el actual de preceptiva é Historia literaria.
- 1 de Geografía comercial y estadística y de Cosmografía.
- 1 de Aritmética y Geometría.
- 1 de Algebra y Trigonometría.
- 1 de Geografía descriptiva general de Europa y España, de Historia de España é Historia universal
- 1 de Psicología, Lógica moral y Rudimentos de derecho.
- 1 de Física y Química.

1 de Historia natural y Fisiología é Higiene.

1 de Agricultura y Técnica agrícola é industrial.

1 de Lengua francesa.

1 de Lengua inglesa ó alemana.

1 profesor de Dibujo geométrico y artístico.

1 de Gimnasia.

1 de Caligrafía en los Institutos provinciales.

1 capellán.

1 auxiliar numerario de Letras.

1 idem id. de Ciencias.

1 idem id. de Idiomas.

2 idem id. de Dibujo.

En los Institutos de Madrid habrá dos auxiliares de Letras y dos Ciencias

1 profesor de Pedagogía y Derecho escolar en los Institutos provinciales.

1 profesor de Topografía y Agrimensura en los Institutos provinciales.

1 profesor de construcción, mecánica y electrotécnica en los Institutos provinciales.

1 profesor de Aritmética, cálculos mercantiles y teneduría de libros en los Institutos en que haya estudios elementales de comercio.

1 profesor de Dibujo de figura, ornamental y arquitectónico y composición decorativa, en los que haya estudios elementales de Bellas Artes.

1 profesor de modelado y vaciado en los Institutos provinciales.

1 maestro de talleres y un ayudante de talleres en los Institutos provinciales.

Art. 11. Se crea un Cuerpo de auxiliares de los Institutos, en el cual figurarán los actuales auxiliares numerarios por orden de antigüedad, y después, los supernumerarios actuales.

En cada Instituto habrá un profesor numerario de la sección de Ciencias, y otro de la sección de Letras, dos de Dibujo y otro de idiomas vivos encargados de sustituir á los catedráticos numerarios en ausencias y enfermedades, de desempeñar las cátedras vacantes y de explicar en la sección ó secciones que se formen, cuando en una asignatura existan más de 150 alumnos matriculados.

Habrán además un auxiliar supernumerario, sin sueldo, para cada sección, y el número de ayudantes que el claustro juzgue necesario.

Las vacantes de auxiliares numerarios se irán proveyendo con los actuales auxiliares supernumerarios por rigurosa antigüedad, y las que estos últimos por oposición entre los ayudantes personales. Estos ayudantes serán nombrados por los claustros á propuesta de los respectivos catedráticos.

El escalafón del Cuerpo de auxiliares numerarios queda constituido en la siguiente forma:

20 profesores auxiliares numerarios de término, con 3.000 pesetas.

30 idem id. id. de tercer ascenso, con 2.500 pesetas.

40 idem id. id. de segundo ascenso, 2.000 pesetas.

60 idem id. id. primer ascenso, con 1.500 pesetas.

Y los restantes id. id. de entrada con 1.000 pesetas.

Los profesores auxiliares numerarios no podrán en modo alguno dedicarse á la enseñanza privada.

Dichos profesores no podrán obtener por concurso ni por ningún otro medio, fuera del de la oposición, plazas de catedrático numerario, pues el ingreso en estas cátedras, según las leyes vigentes, ha de verificarse tan sólo por oposición directa.

Art. 12. Las cátedras de Dibujo vacantes en la actualidad en los Institutos quedarán provistas inmediatamente con los

profesores de las escuelas elementales de Artes é Industrias que se suprimen por este decreto.

Si para ello no hubiese suficiente personal, se celebrarán inmediatamente las oposiciones suspendidas por real orden de 15 de Marzo de 1901.

Art. 13 Se crea un cuerpo de profesores de Caligrafía que se formará con los actuales profesores, de las Escuelas Normales y con los individuos que sean aprobados en las oposiciones que se convocarán en Madrid á la mayor brevedad.

El escalafón de dicho cuerpo queda constituido en la siguiente forma:

5 profesores de término, con 3.000 pesetas.

15 idem de ascenso, con 2.500 pesetas.

Los restantes de entrada, con 2.000 pesetas.

Art. 14 Se crea un cuerpo de capellanes de Instituto, del cual formarán parte los actuales profesores de religión de los Institutos y de las Escuelas Normales, por orden de rigurosa antigüedad.

Dichos capellanes explicarán las cátedras de Religión, Historia sagrada é Historia de la religión.

Las vacantes que vayan ocurriendo en este cuerpo se proveerán con los capellanes que han de quedar sin colocación por exceso de personal, y también por orden de rigurosa antigüedad.

Art. 15 Formarán el claustro de cada Instituto todos los catedráticos numerarios y profesores especiales del mismo, y los auxiliares numerarios, todos con voz y voto. Formarán asimismo parte del claustro todos los profesores de los estudios de maestros, de Agricultura, de Industrias, de Comercio y de Artes industriales, y la directora de las Escuelas elemental ó superior de maestras.

El claustro deberá reunirse ordinariamente una vez al mes, con el fin de que los catedráticos y profesores puedan apreciar en conjunto la marcha y resultados de la enseñanza, y proponer en ella las reformas oportunas. En casos extraordinarios, se reunirá el claustro cuando el director lo juzgue conveniente.

Las demás atribuciones del claustro serán las establecidas en el real decreto de 19 de Julio de 1900 y disposiciones posteriores.

Art. 16. Los Institutos locales cuya matrícula durante el último quinquenio no ha llegado á cien alumnos, perderán el carácter oficial que ostentan, y serán considerados como establecimientos particulares de enseñanza, adscritos al Instituto de su provincia.

(Se continuará)

UCOS DE CASTILLA

Robo á mano armada

En la noche del 20 según dicen de Avila se cometió un robo á mano armada en un pinar cercano á Arévalo.

En un carro caminaban con dirección al pueblo de Villanueva-Gómez Pedro Mozo Vega, un criado suyo y un seminarista.

A poco de haberse internado en dicho pinar, salieron al camino dos hombres con objeto de robarles: pero Vega contestó á la intimación disparando su revolver, con el que no cesó de hacer fuego hasta que se le acabaron las cápsulas.

Los bandidos también cruzaron varios disparos con los del carro, siendo verdaderamente milagroso que no hubieran ninguna víctima.

Vega, una vez sin municiones, no tuvo más remedio que

rendirse, y él, como sus dos compañeros, fueron atados á un árbol para ser despojados, Vega de 500 pesetas, el criado de 65 céntimos y el seminarista de dos pesetas.

Los ladrones se llevaron además las dos mulas del carro y un caballo que iba atado á la traseira, huyendo sin gran prisa en la seguridad de que la hora y res eran su mayor garantía de salvación.

Los robados permanecieron atados hasta las dos de la madrugada, en que lograron romper sus ligaduras.

En la mañana de ayer dos guardas de la dehesa de Aldeacuervo distante una legua de la capital, detuvieron por sospechas á un hombre que conducía dos mulas y le entregaron á la guardia civil.

Este individuo se llama Gregorio Velayos, y ha confesado que, en unión de un hermano suyo, habla cometido el robo que queda relatado.

Confíase en detener al hermano, que hace pocos días intentó robar al recaudador de contribuciones, disparándole dos tiros sin herirle.

A Gregorio se le han ocupado, además de las dos mulas, 600 pesetas.

Los guardas de la dehesa que tan importante servicio han prestado, se llaman Eugenio Bachiller y Mariano García.

En Soria

Las noticias que se reciben de Soria respecto á los estragos hechos por las tormentas, encierran una tremenda gravedad.

En Agreda la tromba de agua que descargó el nublado fué espantosa, inundando los campos en breves momentos.

Los viñedos y las huertas han sido completamente arrasados.

Muchos molinos se hallan rodeados de agua y sus molidores en peligro inminente.

La incomunicación con algunos pueblos es también absoluta. Las autoridades piden que se envíen socorros inmediatamente, pues se teme que los desgraciados habitantes de dichos pueblos se hallen en momentos de grandísima angustia.

Las pérdidas que se calculan hasta ahora, aun cuando no se conoce toda la extensión de los daños, se hacen ascender á más de un millón de pesetas.

BOLETÍN LOCAL

Santos de mañana

San Bartolomé apóstol, Santa Aurea y San Patricio obispo.

Cultos religiosos

En la Soledad hay Velada ordinaria para los Adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche.

Tribunales

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.— José Villameriel Lázcano, viudo, 72 años, Hospital.

Nacimientos.— Francisco Pérez Zarzosa, hijo de Gregorio y Estefanía, Bondad, 5.— Francisco Uajidos Herrador, hijo de Rufino y Modesta, San Juan de Dios, 7.

Cárcel

Ayer no hubo movimiento de presos.

Boletín Oficial de hoy

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Ministerio de Instrucción pública.— Real decreto reorganizando los Institutos, etc., (continuación.)

Comisión provincial.— Estado de

los precios medios de los artículos de primera necesidad.
Comisaría de Guerra de Lugo.
Concurso para adquirir cebada, paja y heno.
Batallón cazadores de Valladolid.
Ajustes.
Juzgado de primera instancia de Palencia.—Subasta de fincas.
Ayuntamiento de Dueñas.—Arriendo de consumos.
Ayuntamiento de Olmos de Pisuerga.—Declaración de la epidemia variolosa en los ganados laneros de aquel pueblo.
Ayuntamiento de Palenzuela.—Cuentas municipales.
Juzgado municipal de Pedrosa de la Vega.—Vacante de la plaza de secretario.

Abastos

Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:
 Vacas 3, terneras 5, corderos 28, lechazos 0, carneros 0, cerdos 1.

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Ecológica de Palencia:
 Temperatura máxima: al sol 34 y á la sombra 30.
 Temperatura mínima: 18'5.
 Presión barométrica: 690, y 689.
 Dirección del viento: SE, y SO. débil
 Aspecto del cielo: despejado.
 Evaporación: 6'5.

NOTICIAS

Mañana á las seis y media de la tarde dará principio en la S. I. Catedral la solemne Novena dedicada á San Antón, patrono de esta Diócesis, y en la cual predicará todos los días del Novenario el notable orador sagrado R. P. Honorato del Val, de la orden de San Agustín.

El Ayuntamiento de Astudillo solicita permiso de este Gobierno de provincia, para celebrar una corrida de novillos ante la feria de la Santa Cruz, que habrá de celebrarse en dicha villa los días 14 y siguientes del próximo Septiembre.

Se ha declarado la epidemia variolosa en el ganado lanar del término de Renedo de Valdivia.

A causa de hallarse interrumpida la vía por las lluvias torrenciales que han desgajado estos últimos días, hoy no se ha recibido en esta capital la correspondencia de la parte de Francia.

Una comisión de viticultores de la Albaida (Valencia) gestiona la formación de un sindicato que salga á la defensa de la producción vinícola de todas las regiones de España.

El primer viaje de dicha comisión ha sido un triunfo para los individuos que la forman.

El Boletín Oficial de ayer publica la siguiente circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia:

Esta Delegación en cumplimiento de lo dispuesto por la representación del Estado en el arrendamiento de tabacos y Dirección general del timbre y giro mútuo en circular de 6 del corriente, sobre canje y devolución á la fábrica nacional de la moneda y timbre de los sellos de comunicaciones de antigua elaboración, pone en conocimiento del público las reglas siguientes á que han de ajustarse las operaciones citadas:

1.ª La Compañía Arrendataria de Tabacos procederá, dentro de los plazos y con las formalidades que á continuación se establecen, al canje y devolución á la fábrica nacional de la moneda y timbre de los sellos de comunicaciones de modelo antiguo, de 2, 5, 10, 15, 20, 25, 40, 50 y 75 céntimos de peseta y 1, 4 y 10 pesetas, que han

estado en circulación desde 1.º de Octubre de 1889, los cuales quedarán retirados de ella definitivamente en 31 del mes actual.

2.ª El canje de dichos sellos se verificará por los del nuevo modelo, que se pusieron á la venta en 1.º de Enero del corriente año, entregándose un número igual al de los que se presenten y de la misma clase y precio, excepto por lo que hace á los de 75 céntimos de peseta, que serán canjeados por otros de precios inferiores, en el número necesario para constituir un valor igual al de los que sean objeto de la operación.

3.ª El canje á particulares de los sellos de comunicaciones de que se trata, se efectuará precisa é improrrogablemente dentro de los quince primeros días de Septiembre próximo.

4.ª Los sellos que se presenten en pliegos sin márgenes, ó en fracciones de pliego, se pegarán en uno ó en más medios pliegos de papel blanco los de cada clase, haciéndose constar, en el espacio libre, bajo la firma del interesado, el número de sellos adheridos á la hoja y cuyo canje se solicite, así como también la numeración, el se, fecha y punto de la expedición de la cédula personal del interesado y el recibí de los nuevos sellos. Cuando se presenten al canje los sellos en pliegos enteros que conserven sus márgenes, se harán constar en éstos los datos relativos á la cédula personal y el recibí del interesado.

5.ª Las expendedorías designadas por el representante de la Compañía arrendataria de Tabacos en esta provincia, para el canje de que se trata, son las que á continuación se expresan:

Capital, D. Antonino F. de la Portilla; Aguilar de Campoó, D. Gregorio Ruiz; Astudillo, D. Rufino Nieto; Carrión de los Condes, D. Timoteo González; Cervera de Río-Pisuerga, don Ulpiano Cuena; Oevico de la Torre, D. José Pérez; Frechí la, D. Mateo Fernández; Guardo, D. Ignacio Santos; Herrera de Río-Risuerga, D. Lesmes Rodríguez; Osorno, D. Lino Peña; Paredes de Nava, D. Joaquín Moro; Saldaña, D.ª Balbina Graja; Torquemada, D. Julián Pérez; Villada, D. Emeterio Garrán, Villarramiel, D. Saturnino Serrano.

Los individuos que hayan pertenecido al batallón cazadores de Valladolid, núm. 21, ó sus herederos, pueden solicitar el abono de sus alcances que ya se hallan ajustados, dirigiendo sus instancias documentadas, por medio de la autoridad militar ó civil de la localidad ó puestos de la guardia civil donde residan, al coronel jefe de la comisión liquidadora de dicho cuerpo que reside en Cádiz.

Se halla vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de Pedrosa de la Vega.

Se ha declarado la epidemia variolosa en los ganados laneros de Olmos de Pisuerga.

El día 5 de Septiembre se verificará en el Ayuntamiento de Dueñas el arriendo á libre venta por 15 meses del impuesto de consumos.

Para la feria

Ya se ha publicado el cartel anunciando la rebaja de precios y horas de trenes para las próximas ferias en esta capital.

Los viajeros procedentes de las estaciones comprendidas entre Valladolid y Venta de Baños, ambas inclusive, llegarán á Palencia á las 8'37 y además los días 1 y 2 en que llegarán á las 14'17 utilizando para

ello un tren especial que circulará dichos días. Los mencionados viajeros podrán regresar saliendo de Palencia á las 5'42 ó 18'59, y los días 1 y 2 podrán utilizar también el tren especial que saldrá á las 20'7.

Los viajeros procedentes de las estaciones comprendidas entre Burgos y Torquemada, excepto Quintanilla, llegarán á Palencia á las 8'37 y además los días 1 y 2 en el tren especial que llegará á las 14'17.

El regreso lo harán por el tren que sale de Palencia á las 18'59.

Los viajeros procedentes de las estaciones de Santander, Torrelavega, Santa Cruz, Mollado, Portofra, Reinosa, Pozazal, Quintanilla y Aguilar, llegarán á Palencia á las 16'52 y regresarán en el tren que sale á las 9'7.

Los viajeros procedentes de las estaciones comprendidas entre Alar y Monzón, utilizarán el tren que sale de Alar á las 4'52 para llegar á Palencia á las 10'1. Podrán regresar á las 9'7 ó 15'45 y además los días 1 y 2 por el tren que saldrá de Palencia á las 21'20.

Los viajeros procedentes de las estaciones comprendidas entre Sahagún y Grijota, llegarán á Palencia á las 9'52 en el tren que sale de Sahagún á las 4'54 y además los días 1 y 2 podrán utilizar para venir el tren especial que saldrá de Sahagún á las 9'40 y llegará á Palencia á las doce. El regreso le efectuarán por los trenes que salen de Palencia á las 13'25 y 20'59.

El 19 de Septiembre se celebrará en el Juzgado de primera instancia de esta capital la subasta de varias tierras en el término de Husillos.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

Los trigos.

El mercado en Barcelona el día 22 estuvo encalmado. Se sostienen los precios de los candeales de Castilla á los tipos de 46'50 á 47 reales fanega sobre vagón, según estación de procedencia.

En el Salón

Con bastante concurrencia se verificó anoche en el Salón la velada musical anunciada. La agradable temperatura que reinaba contribuyó á dar animación al paseo, no decayendo ésta un momento.

La banda del Municipio, bien en la ejecución del programa.

Juegos florales

Los señores que constituyen la junta organizadora de los Juegos florales que han de celebrarse en esta ciudad, quedan convocados por este anuncio á la sesión que ha de celebrarse hoy 23 del actual en el local de costumbre, á las ocho de la noche.

Se suplica encarecidamente la asistencia.

TELEGRAMAS

Huelga en Málaga

Madrid 23 (10)
 Telegrafían de Málaga que pasan de 1200 los caldereros y forjadores declarados en huelga en dicha capital, temiéndose que la actitud de

aquellos se extienda á otros oficios.

Los patronos conferenciarán con las autoridades para ver si se encuentra una solución que termine con la huelga.

El temporal

Madrid 23 (10:10)

Continúan en Zaragoza las imponentes tormentas que tantos daños han causado en algunos pueblos de aquella provincia.

De otras capitales telegrafían también en igual sentido.

Los viajeros de Barcelona se han visto obligados á trasladar por la enorme cantidad de agua que obstruye la vía férrea.

Declaraciones del marqués de Pidal

Madrid 23 (11)

El exministro de Fomento señor marqués de Pidal, ha hecho algunas declaraciones políticas, creyendo que es absolutamente necesaria la reorganización de los partidos turnantes y conceptuando mejor una concentración monárquica.

Rayo en una iglesia. —Una mujer muerta.

Madrid 23 (11:10)

En Vigo ha ocurrido un lamentable accidente con mo-

tivo de las últimas tormentas que han descargado en aquella población.

Según comunica el telegrafo, ayer en el momento que estaba oficiándose el sacrificio de la Misa en la iglesia de San Andrés, ocupada por bastante número de fieles, cayó en aquella una chispa eléctrica, matando á una mujer é hiriendo de gravedad á varias personas.

El sacerdote que oficiaba la Misa sufrió una congoja, siendo grande el terror y la alarma que se produjo en el templo.

Febra

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía de seguros sobre la vida y contra accidentes

GARANTÍAS

Capital y reservas, 27.267.632'08 pts.

Garantiza sin excepción todas las responsabilidades de la ley de 30 de Enero de 1900.

Primas muy moderadas

Se admiten agentes activos á los cuales se autorizará para trabajar el seguro contra incendios por LA CATALANA.

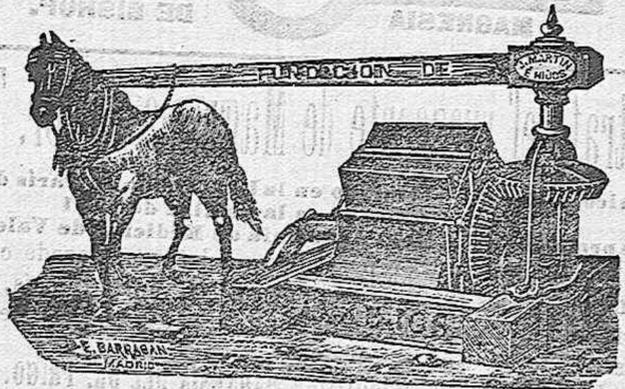
Representante en Palencia, Ramo de accidentes, D. Luis Rodríguez.—Oficinas: Calle Mayor pral., núm. 22.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

NORIAS para RIEGO.

6 TAMAÑOS



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó caza fija que construye la acreditada casa de los

Sres. Jorge Martín é Hijos de ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas bases de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen, á D. Francisco Gallego, ferretería en Palencia



LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios

Á PRIMA FIJA

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865

Capital y reservas 30.000.000 de ptas.

colocados en edificios y valores de la mayor garantía

PRIMAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CONTADO.—GARANTÍAS SUPERIORES Á LAS DEMÁS COMPAÑÍAS. Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en Palencia, D. Luis Rodríguez, Mayor pral., 22.

**PILDORAS
MOUSSETTE**
Neuralgias
Jaquica
Ciática

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
(La Cubana).-PALENCIA

BASTOS DE ROBLE PARA CUBERÍA
PRECIOS ECONÓMICOS

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.



El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfred Bishop, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto tan bueno. Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA DE BISHOP.

Citrato efervescente de Magnesia del Dr. Trigo

Único de España premiado en la Exposición de París de 1900
Medalla de oro en la de Niza de 1901

Aprobado por la Real Academia de Medicina de Valencia

Esta excelente preparación, que ha reemplazado completamente a las magnesias inglesas en nuestro país, es un agradable refresco al limón ó un laxante suave, según la dosis.

Exigir siempre la legítima MAGNESIA DEL DR. TRIGO.

De venta en todas las farmacias y droguerías de España.



Para CONVALESCIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

N.º 130 FARMACIA.-LABORAT: GRANADA, 5, MADRID

Muy interesante á los Propietarios y Constructores de Obras

LOS GRANDIOSOS ALMACENES

DE

A. VALLEJO Y VALLEJO

facilitan en condiciones inmejorables

Papeles pintados para el decorado de habitaciones.

Baldosin de cemento para frisadas y pavimentos.

Linoleum (ó sea alfombrado de corcho) para pisos.

Transparentes de cuantas medidas se necesiten

Papel «GLACIER» para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos,

edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido.

Azulejos, Flores, Cornisas y adornos de cartón-piedras; y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

Dirección: A. Vallejo y Vallejo, calle del Duque de la Victoria,

número 18, Valladolid.

Servicios de coches de viajeros y mercancías

ASTUDILLO A FRÓMISTA Y ASTUDILLO A PALENCIA

de Guillermo Gomez, Astudillo

Tengo el honor de participar al público que á partir del día 1.º de Septiembre próximo se crea un servicio trisemanal de Astudillo á Palencia, variando, con este motivo, el actual de Astudillo á Frómista, quedando establecidos ambos servicios hasta nueva orden en la siguiente forma:

Servicio diario de Astudillo á Frómista

Salida de Astudillo á las 2 de la tarde.

Salida de Frómista á las 10.30 de la mañana

Precio del recorrido por asiento

Astudillo á Frómista ó viceversa 1.25 pesetas.

Servicio trisemanal de Astudillo á Palencia,

Martes, Jueves y Sábados

Salida de Astudillo á las 6.30 de la mañana.

Salida de Palencia á las 4 de la tarde.

Precio por asiento y recorrido

Astudillo á Palencia ó viceversa 2.75 pesetas.

Billetes de ida y vuelta válidos por tres días á 5 pesetas.

Lo que se publica cumpliendo lo preceptuado en el actual reglamento de carruajes.

Astudillo 15 Agosto 1901.—El administrador propietario,

GUILLERMO GÓMEZ.

MANUAL

DEL

COMERCIANTE INDUSTRIAL Y AGRICULTOR

POR

D. EUMENIO RODRÍGUEZ ALVAREZ DE TOLEDO

Sistemas monetarios, pesas y medidas de todas las naciones; cotizaciones nacionales y extranjeras en cereales y mercaderías, su correspondencia directa é inversa con el sistema métrico decimal y con la unidad monetaria española. Aplicaciones

Reducciones á 92 y 94 libras de pesos naturales en la fanega de trigo Nuevos métodos simplificados y exactos para valoración de cereales en operaciones de compra ó venta.

Un tomo en 8.º mayor de 780 páginas, encuadernado en rústica á 4 pesetas, certificado al punto que se denomina, 5.

Pedidos al autor, Mayor pral., 171, Palencia.

De venta en la librería de Abundio Z. Menéndez.

periódico.
Lo hay á la venta en la imprenta de este

PAPÉL PARA ENVOLVER

La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, corea, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que á sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados, y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro, en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico. Esta se expende en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral., Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente, de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

50

Pildoras saludables de Muñoz

CÉNTIMOS

CAJA

lo dade, por 50 cénts. puede convenirse. V. MUÑOZ, TRAFALGAR, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

Palencia: N. de Fuentes Aspuz é Hijo.

AMA DE CRIA

Casada, desea criar en su casa, dará razón; calle Mayor Antigua, número 94, Modesta Gómez.

VENTA

Se hace de 150 corderos buenos, y 200 fanegas de cebada. Para tratar, con D. Eudoxo Polanco.

PILDORAS Y JARABE BLANCARD

CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc. Háyase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 60, Rue Bonaparte, en París. Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr. 25; JARABE, 3fr.

Relojería, platería y joyería

DOMINGO CANTUCHER

se ha trasladado al entrésuelo interior de la casa número 62 de la calle Mayor pral., donde el público encontrará un buen surtido de todo lo concerniente al ramo. Talleres bien montados. Todo con garantía.

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta: establecimiento de Luis Ruizpérez, Mayor pral., Palencia.

Imágenes de tall

Se acaba de recibir un completo surtido en imágenes preciosas representando diversos Santos

DICCIONARIO

de la Real Academia de la Lengua Española. De venta en la imprenta de este periódico.

APRENDICES

Se necesitan, que sepan leer y escribir bien, en la imprenta de este periódico.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez